

LOTA, 15 de SEPTIEMBRE de 2022.-

DECRETO N° 1236.-

Vistos:

a) Memorándums N° 256 de fecha 15.09.2022 Sr. Alcalde y que ordena decretar chofer alternativo a funcionario Sr. BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA;
b) Ley N° 18883, Estatuto para funcionarios municipales.
c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
d) D.L N° 799 de 1974.
e) Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, Publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Chofer Ocasional al funcionario que a continuación se indica quien podrá conducir vehículos de propiedad Municipal ante ausencia de choferes titulares a contar de la fecha de notificación del presente:

NOMBRE FUNCIONARIO	PLANTA	CALIDAD JURIDICA	GRADO	TIPO DE LICENCIA
BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	PLANTA	6° EMR	CLASE B/F

2.- Para la conducción de los vehículos será necesario sólo la Licencia de Conducir respectiva no siendo exigible, por la condición de chofer ocasional, la Póliza a que alude el D.L. N° 799 de 1974.

3.- El Jefe de Dirección respectivo deberá informar por escrito a la Oficina de Movilización cuando deba requerirse el Servicio de Chofer ocasional.

4.- Los Choferes ocasionales que deban conducir vehículos Municipales deberán confeccionar obligatoriamente la respectiva bitácora diaria independiente del tiempo ocupado para la conducción.

5.- Forma parte de este Acto Administrativo, el D.L. N° 799 de 1974 y circular N° 35593 de 1995, de Contraloría General de la República.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Enc. Movilización.
- Carpeta Personal.
- Oficina Transparencia
- Archivo.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE